



CONTRATO NÚMERO 033-2013-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL ARQUITECTO ARTURO ESPARZA ORTÍZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que actualmente es una Sociedad Anónima de Capital Variable, pero primeramente se constituyó como Sociedad Anónima según consta en acta número treinta y tres mil novecientos treinta, de fecha seis de julio del año de mil novecientos cincuenta, otorgada en la ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Licenciado Manuel Andrade, titular de la Notaría Pública número Cuarenta y Nueve del Distrito Federal, inscrita bajo la partida número quinientos uno, a fojas ciento veintiuno del Volumen doscientos sesenta y nueve, Libro Tercero, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, con fecha once de octubre del año de mil novecientos ochenta y cinco;



2. Que por escritura número cincuenta y nueve mil ciento diecinueve, de fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en la ciudad de México, Distrito Federal, ante la fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo Cortina, titular de la Notaría Pública número Cincuenta y Cinco del Distrito Federal, se hizo constar la compulsión de los estatutos Sociales vigentes de la Sociedad y en la cual se hizo constar que la denominación de la misma es PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal y duración de noventa y nueve años, inscrita en el Folio Mercantil número cuatro mil ochocientos diecinueve, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal;
3. Que en este otorgamiento comparece el señor Arquitecto Arturo Esparza Ortiz, en su carácter de apoderado de la Sociedad, según acredita con el Acta número Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco, de fecha seis de diciembre del año dos mil once, otorgada en la ciudad de México, ante la fe del Licenciado Juan Manuel García de Quevedo Cortina, titular de la Notaría Pública número Cincuenta y Cinco del Distrito Federal, inscrito en la Dirección General del Registro Público de Comercio de la ciudad de México, Distrito Federal, en el folio mercantil número cuatro mil ochocientos diecinueve, con fecha cuatro de mayo del año dos mil doce;
4. Que su domicilio fiscal en esta ciudad es: calle 56-B Prolongación Montejo número 499, Local 1, entre 25 y 56-A, Colonia Itzimná, Código Postal 97100, Mérida, Yucatán; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: PMS811203QE6.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (13) mobiliarios adquiridos en la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	IMPORTE
61	7	Mesas de trabajo, marca PM STEELE MODELO AUREAN. Características: Mesa de trabajo con medidas de 1.50m de frente x 0.60m de fondo x 0.75m. de alto, acabado laminado plástico en color vino. Que contiene una cubierta recta de 1.50 x 0.60 m; dos soportes patín largos de 0.35 x 0.06 x 0.72 m; faldón largo de 1.15x 0.30 m de alto y charolas pasacables largo de 1.15x 0.06 m de alto, fabricadas en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta fabricada en madera aglomerada de 28 mm. de espesor con terminado melamínico de alta presión por ambas caras, con las puntas esquinadas en color vino. Los cantos son protegidos con moldura termoplástica (moldura 2 mm Abs) de alta resistencia termoadherida y sellada al canto (que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero) en color vino; la	\$ 18,427.22



		cubierta cuenta con 2 perforaciones pasacables tipo "gromets" en forma oval para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Patas desmontables, que cuentan con un patín corto de 35x6x6 cm., fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 16. Cuenta con perforación para permitir el paso de cables hacia el piso y dos regatones niveladores de 3" de diámetro fabricados en polipropileno antiderrapante y un espárrago metálico con un recorrido de 1" para permitir ajustar la altura de la mesa. Poste: dimensiones: 23 x 3 x 65 cm. fabricado con lamina de acero rolada en frío cal. 18 de diseño octagonal, con dos perforaciones en la parte superior para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Cuenta en sus caras laterales con perforaciones de 3 a 4 mm de diámetro. Placa fabricada con lámina de acero rolada en frío cal. 12, con dimensiones de 35 x 12 cm. La placa cuenta con perforaciones para recibir perillas a atornillarse a las superficies de trabajo que proporcionen perfecta estabilidad al mueble. El faldón de respaldo para protección de vista frontal. Las charolas pasacables que permiten paso de cableado para poner voz, datos y corriente eléctrica. Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). GARANTÍA: 5 AÑOS.	
62	1	Mesa de trabajo tipo juntas en forma de herradura, marca PM STEELE modelo AUREAN. Características: Mesa de trabajo con medidas de 3.00m de frente x 2.25m de fondo x 0.75m. de alto y un acabado laminado plástico en color vino. Contiene una cubierta recta de 1.50 x 0.60 m; 2 Cubiertas esquinera de 0.75m de frente x 0.60m de fondo; 6 soportes patín corto y 4 largos de 0.35 x 0.06 x 0.72 m; faldón largo de 1.15 x 0.30 m de alto y charolas pasa cables largo de 1.15 x 0.06 m de alto, fabricadas en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta fabricada en madera aglomerada de 28 mm de espesor, con terminado melaminico de alta presión por ambas caras, con las puntas esquinadas en color vino. Los cantos son protegidos con moldura termoplástica (moldura 2 mm Abs) de alta resistencia termoadherida y sellada al canto (que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero), en color vino; la cubierta cuenta con 2 perforaciones pasa cables tipo "gromets" en forma oval para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Patas desmontables, que cuentan con un patín corto de 35 x 6 x 6 cm., fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 16; cuenta con perforación para permitir el paso de cables hacia el piso y dos regatones niveladores de 3" de diámetro, fabricados en polipropileno antiderrapante y un espárrago metálico con un recorrido de 1" para permitir ajustar la altura de la mesa. Poste: dimensiones: 23 x 3 x 65 cm. fabricado con lamina de acero rolada en frío cal. 18 de diseño octagonal, con dos perforaciones en la parte superior para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Cuenta en sus caras laterales con perforaciones de 3 a 4 mm de diámetro. Placa fabricada con lamina de acero rolada en frío cal. 12 con dimensiones de 35 x 12 cm. la placa cuenta con perforaciones para recibir perillas a atornillarse a las superficies de trabajo que proporcionen perfecta estabilidad al mueble. El faldón de respaldo para protección de vista frontal. Las charolas pasacables que permiten paso de cableado para poner voz, datos y corriente eléctrica. Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). La mesa está compuesta por 3 piezas de 1.50 x 60 y 2 piezas esquineras de .75m x 60m. GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 11,363.88
63	1	Mesa de trabajo tipo multisistemas de 1.80 x 0.90 metros, marca PM STEELE modelo ESPASET. Características: Mesa multisistemas con medidas de 1.80m de frente x 0.90m de fondo x 0.75m. de alto y un acabado en Chapa de Madera en color tangerina. Que contiene una cubierta península de 1.80 x 0.90 m; un soporte unión metálico con medidas: frente 0.20 cm, fondo 0.06 cm, alto 72 cm y un soporte cilíndrico con dimensiones: 10cm de circunferencia x 65 cm de altura faldón largo de 1.45 x 0.30 m de alto fabricada en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta de trabajo: mesa fabricada en tablero de mdf de 28 mm. de espesor, con chapa de madera canto cascada tangerina en la cara superior. Los cantos deberán estar con el canto en tipo cascada (debastado a 7 °), alta resistencia termoadherida que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero). Con perforaciones pasacables tipo "gromets" ovales. La cubierta es terminada con laca poliuretánica semimate con 20	\$ 6,468.24



		unidades de brillo. Soporte que consta de: pata desmontable en calibre 16 (cuerpo en calibre 18); regatones de 3" en la parte baja para nivelar la altura; placa para unir soporte a cubierta en calibre 12; respaldo en calibre 22 de 40.5 cm de alto con troqueles y doblez en la parte baja de 1.1 cm a todo lo largo para ayudar a rigidizar; ducto fabricado en calibre 18, con un troquel en sentido vertical por cada lado para la intercomunicación entre los ductos que conforman el sistema conectados a 90° y troqueles en sentido horizontal para recibir los contactos del arnés de electrificación. Y cuenta con dos cejas en cada uno de sus lados de 1.5 cm para fijar la cubierta por medio de tornillos. Soporte circular, fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 16. Cuenta con regatones niveladores fabricados en polipropileno antiderrapante y un espárrago metálico con un recorrido de 1" para permitir ajustar la altura de la mesa. Poste. El faldón de respaldo para protección de vista frontal. Las charolas pasacables que permite paso de cableado para poner voz, datos y corriente eléctrica. Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). GARANTÍA: 5 AÑOS.	
64	1	Mesa de trabajo tipo multisistemas de 1.80 x 0.60 metros, marca PM STEELE modelo ESPASET. Características: Mesa multisistemas con medidas de 1.80m de frente x 0.60m de fondo x 0.75m de alto y un acabado en Chapa de Madera en color tangerina. Que contiene una cubierta recta de 1.80 x 0.60 m; un soporte unión metálico con medidas: frente 0.20 cm, fondo 0.06 cm, alto 72 cm; y un pedestal alto fijo, dimensiones: 0.39 m de frente x 0.56 m de fondo x 0.72 m de altura, con tres cajones (2 lapiceros y 1 archivador), con frentes en chapa de madera fabricados en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta de trabajo: mesa fabricada en tablero de mdf de 28 mm de espesor, con chapa de madera canto cascada tangerina en la cara superior. Los cantos deberán estar con el canto en tipo cascada (debastado a 7°), alta resistencia termoadherida que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero). Con perforaciones pasacables tipo "gromets" ovales. La cubierta es terminada con laca poliuretánica semimate con 20 unidades de brillo. Soporte que consta de: pata desmontable en calibre 16 (cuerpo en calibre 18); regatones de 3" en la parte baja para nivelar la altura; placa para unir soporte a cubierta en calibre 12; respaldo en calibre 22 de 40.5 cm de alto con troqueles y doblez en la parte baja de 1.1 cm a todo lo largo para ayudar a rigidizar; ducto fabricado en calibre 18, con un troquel en sentido vertical por cada lado para la intercomunicación entre los ductos que conforman el sistema conectados a 90° y troqueles en sentido horizontal para recibir los contactos del arnés de electrificación. Y cuenta con dos cejas en cada uno de sus lados de 1.5 cm para fijar la cubierta por medio de tornillos. Pedestal alto fijo con dimensiones: 0.39 m. de frente x 0.56 m. de fondo x 0.72 m. de altura, con tres cajones (2 lapiceros y 1 archivador), con frentes en chapa de madera fabricados en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cuenta con un soporte de cubierta conformado por 4 refuerzos tubulares de 1" de diámetro y 15 cm de largo soldados. Cuerpo de pedestal fabricado en lámina rolada en frío calibre 22, estructurado por cuatro refuerzos verticales en lámina rolada en frío calibre 20. Gavetas constituidas por un frente fabricado en chapa de madera en color tangerina, un cuerpo de gaveta en lámina rolada en frío calibre 24; cada gaveta tiene una profundidad de 48 cm. con un desplazamiento de gaveta de 39.5 cm. correderas de importación embalinadas de 3/4 de extensión. Las gavetas de archivo cuentan con rieles de archivo suspendido. Los frentes de los cajones son rectos y metálicos. Cuenta con cerradura en la parte superior que bloquea los 3 cajones al mismo tiempo y las jaladeras están integradas a los cajones a todo lo alto de los mismos. Los 2 cajones lapiceros cuentan con divisor tipo compresor provisto con una charola en polipropileno con 4 espacios para clips y lápices y el cajón archivador cuenta con archivo colgante. En su parte inferior cuenta con cuatro niveladores para ajustar la altura. Todas las piezas metálicas son fosfatizadas para evitar la oxidación y posteriormente terminadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneada de 220 a 240°C, acabado gofrado (texturizado). Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 7,078.85



65	1	Mesa de trabajo tipo multisistemas de 1.14 x 0.60 metros, marca PM STEELE modelo ESPASET. Características: Mesa multisistemas con medidas de 1.14m de frente x 0.60m de fondo x 0.75m de alto y un acabado en Chapa de Madera en color tangerina. Que contiene una cubierta recta de 1.14 x 0.60 m; dos soportes unión metálico con medidas: frente 0.20 cm, fondo 0.06 cm, alto 72 cm; fabricada en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta de trabajo: mesa fabricada en tablero de mdf de 28 mm de espesor, con chapa de madera canto cascada tangerina en la cara superior. Los cantos deberán estar con el canto en tipo cascada (debastado a 7 “), alta resistencia termoadherida que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero). Con perforaciones pasacables tipo "gromets" ovales. La cubierta es terminada con laca poliuretánica semimate con 20 unidades de brillo. Soporte que consta de: pata desmontable en calibre 16 (cuerpo en calibre 18); regatones de 3" en la parte baja para nivelar la altura; placa para unir soporte a cubierta en calibre 12; respaldo en calibre 22 de 40.5 cm de alto con troqueles y doblez en la parte baja de 1.1 cm a todo lo largo para ayudar a rigidizar; ducto fabricado en calibre 18, con un troquel en sentido vertical por cada lado para la intercomunicación entre los ductos que conforman el sistema conectados a 90° y troqueles en sentido horizontal para recibir los contactos del arnés de electrificación. Y cuenta con dos cejas en cada uno de sus lados de 1.5 cm, para fijar la cubierta por medio de tornillos. Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 3,032.96
68	2	Mesas de trabajo (estación de trabajo) de 2.25m frente x 0.60m fondo x 0.75m alto, marca PM STEELE modelo AUREAN. Características: Mesa de trabajo con medidas de 2.25m de frente x 0.60m de fondo x 0.75m de alto y un acabado laminado plástico en color vino. (La mesa está compuesta por 1 pieza recta de 1.50m x .60m y 1 pieza esquinera (curva) de 0.75m x .60m). Contiene una cubierta recta de 1.50 x 0.60 m; una cubierta esquinera (curva) de 0.75m de frente x 0.60m de fondo; dos soportes patín cortos y dos largos de 0.35 x 0.06 x 0.72 m., faldón largo de 1.15 x 0.30 m de alto y charolas pasacables largo de 1.15 x 0.06 m de alto de fabricada en lámina rolada en frío calibre 22 (color negro). Cubierta fabricada en madera aglomerada de 28 mm de espesor con terminado melamínico de alta presión por ambas caras con las puntas esquinadas en color vino. Los cantos son protegidos con moldura termoplástica (moldura 2 mm Abs) de alta resistencia termoadherida y sellada al canto (que no permita el ingreso de líquidos o humedad al interior del tablero) en color vino la cubierta cuenta con 2 perforaciones pasacables tipo "gromets" en forma oval para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Patas desmontables cuentan con un patín corto de 35x6x6 cm, fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 16. Cuenta con perforación para permitir el paso de cables hacia el piso y dos regatones niveladores de 3" de diámetro fabricados en polipropileno antiderrapante y un espárrago metálico con un recorrido de 1" para permitir ajustar la altura de la mesa. Poste, dimensiones: 23 x 3 x 65 cm. fabricado con lámina de acero rolada en frío cal. 18 de diseño octagonal con dos perforaciones en la parte superior para permitir el paso de cableado y su conducción hacia el piso. Cuenta en sus caras laterales con perforaciones de 3 a 4 mm de diámetro. Placa fabricada con lámina de acero rolada en frío cal. 12 con dimensiones de 35 x 12 cm. La placa cuenta con perforaciones para recibir perillas a atornillarse a las superficies de trabajo que proporcionen perfecta estabilidad al mueble. El faldón de respaldo para protección de vista frontal. Las charolas pasacables que permiten paso de cableado para poner voz, datos y corriente eléctrica. Todas las partes metálicas están sometidas a un proceso de fosfatizado para evitar la oxidación y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico, horneado de 220 a 240°C, color negro. Acabado gofrado (texturizado). GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 8,731.42
TOTAL	13	SUB-TOTAL	\$ 55,102.57
		I. V. A.	\$ 8,816.41
		TOTAL	\$ 63,918.98



SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional LA-931056978-I3-2013**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los mobiliarios relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por el mobiliario, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 63,918.98 (SON: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS, NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, **veinte** días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos mobiliarios, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con el mobiliario materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados mobiliarios, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **CINCO AÑOS**.

SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los mobiliarios materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 0800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos mobiliarios si fuere necesario.



OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar el mobiliario materia de este contrato por otro similar, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** el mobiliario materia de este contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todo el mobiliario deberá transportarse adecuadamente empacado, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega del mobiliario, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.



SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los mobiliarios de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos mobiliarios.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que el mobiliario sea entregado, así como debidamente instalado y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha nueve de agosto del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad;
- b) Copia simple del poder que acredita la personalidad del apoderado y la transformación de la sociedad;
- c) Copia simple de la identificación con fotografía del apoderado de **“EL PROVEEDOR”**;
- d) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los mobiliarios objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. III-450443-RC, Serie y Folio OM217431 de fecha 12 de septiembre de 2013, expedida por: FIANZAS ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 6,612.31 (SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS, TREINTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

ARQ. ARTURO ESPARZA ORTÍZ
APODERADO